



9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

ACTA N^o. - 027

JUEVES 01 DE FEBRERO DEL 2024 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: H.C. JOHN FREIMAN GRANADA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: HC. YULVER MORALES CADENA
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

ACTA N^o. - 027

JUEVES 01 DE FEBRERO DEL 2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 08:00 a.m. inicia la Plenaria
FECHA : Jueves 01 de febrero de 2024
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal


PRESIDENTE: H.C. JOHN FREIMAN GRANADA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. YULVER MORALES CADENA
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

EL PRESIDENTE: Muy buenos días para todos los Honorables Concejales; Muy buenos días para todas las personas que se encuentran aquí en el Concejo. Sírvase señora secretaria hacer el llamado a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria Ordinaria del día 01 de febrero de 2024.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	()	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	()
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	()	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	()	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	()
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	()	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	()
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

Hay quorum presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA


DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
 ISAZA VALENCIA CATALINA
 GONZALEZ NIEVA ALEXANDER
 BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE
 INAGAN ROSERO JOSE
 MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH
 CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO
 TABORDA TORRES FABIAN FELIPE
 VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO

EL PRESIDENTE: Siendo las 08:10 a.m., se abre la sesión ordinaria para el día de hoy jueves 01 de febrero de 2024. Sírvase señora secretaria leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024.

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**
- 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA NÚMERO 011 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2024**
- 5. INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO EDWIN REBOLLEDO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PARA QUE SE SIRVA RESPONDER A LA PLENARIA CONFORME A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 001. APROBADA EL DÍA 3 ENERO DEL 2024 EL SIGUIENTE CUESTIONARIO CONCEJAL PROPONENTE LUZ ANGELA VÁZQUEZ PERALTA**
PRIMERO: INFORME DETALLADO DE CÓMO RECIBIÓ SU CARTERA.
SEGUNDO: RESULTADOS DEL EMPALME, INDICANDO LAS PRIORIDADES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR DURANTE ESTA NUEVA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

Leído el orden del día presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA NÚMERO 014 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2024


EL PRESIDENTE: Colocamos en consideración el acta 014 del 16 de enero del año 2024. Abrimos la discusión sobre su aprobación y omisión de su lectura. Abro la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿lo prueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:

5. INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO EDWIN REBOLLEDO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

EL PRESIDENTE: Hacemos el llamado a la mesa Principal al Secretario de Educación, Edwin Rebolledo, para que nos acompañe, así como al Subsecretario Juan Carlos Sandoval

Concejala Luz Angela Vásquez Peralta, desea intervenir o se guarda el uso de la palabra para después de la intervención

HC LUZ ANGELA VASQUEZ PERALTA: después de la intervención gracias Presidente

EL PRESIDENTE: Entonces tiene el uso de la palabra el Secretario de Educación con su equipo de trabajo. Doctor Edwin Rebolledo, Licenciado con su equipo de trabajo hasta por una hora para responder el cuestionario de la Proposición 001 del 3 de enero del año 1024 tiene el uso de la palabra Secretario..

LICENCIADO EDWIN REBOLLEDO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN: Muchas gracias Presidente. Un saludo muy especial en nombre de la Secretaría Educación. Señor Presidente, Secretaria del Honorable Concejo me he permitido y con la venia del Concejo, a pedir el acompañamiento del Subsecretario Administrativo y Financiero para que hagamos algunas precisiones que tienen que ver con lo administrativo y algunas cosas que tienen que ver con lo jurídico.


¿Entonces vamos a desarrollar y vamos a dilucidar todo lo que tiene que ver con la primera pregunta cómo se recibió la cartera? Allí le voy a dar y vamos a estar interactuando con el informe. el informé que se entregó para que ustedes con tiempo pudiesen analizar ustedes. Le voy a dar a la palabra al subsecretario Juan Carlos Sandoval, que es el financiero y administrativo que deseábamos que nos acompañara aquí la Subsecretaria de Cultura, la doctora María Camila Jaramillo y la Subsecretaria de Calidad, que es la señorita Catalina Patiño.

Pero la verdad, en este momento se encuentran desarrollando labores que consideramos importantes alianzas con la Universidad UPB y un tema del PAE que consideramos es prudente que ya se estén desarrollando dicha función. Entonces doy la palabra al doctor Juan Carlos.

SUBSECRETARIO DE EDUCACION JUAN CARLOS SANDOVAL: Muchas gracias, señor Secretario. Un cordial saludo para todos los presentes en este Honorable Concejo Municipal, extendiendo por supuesto a la Mesa Directiva.

El saludo y agradeciendo por supuesto esta oportunidad también de presentar a la comunidad en general y a ustedes como representantes de la ciudadanía.

Un balance preliminar, esto es un balance inicial, lo que se denomina un kickoff de lo que digamos es la arrancada de esta nueva administración. De modo que, para la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

vigencia del 2024, los recursos de la Secretaría de Educación para hacer un mapeo se encuentran clasificados en dos grandes fuentes de financiación.


Varios conocen y tienen, por supuesto, un entendimiento claro de esta situación. Pero es importante precisamente para que la comunidad lo entienda de esta manera y explicarlo en unos términos muy sencillos. Entonces, esas dos fuentes de financiación, que son los dos grandes conceptos que maneja la Secretaría de Educación, que están divididos, como lo he dicho en primer lugar, corresponden a los recursos que provienen del Sistema General de Participaciones, denominado también SGP

El recurso o los recursos que llegan a través de esta línea. El sistema general de participaciones se hace de dos maneras Hay unos que llegan mediante giros periódicos por parte del Ministerio de Educación Nacional y son incorporados y ejecutados por la Secretaría de Educación. Esos recursos del SGP, a su vez, se dividen en dos grandes rubros. El primero es los de SGP sin situación de fondos, que son recursos que no son girados a las cuentas bancarias de la entidad territorial, sino que el Ministerio envía directamente esos recursos a una entidad que se llama La Previsora, cancelando los aportes, digamos periódicos que tienen dentro del compromiso, principalmente para el pago de los docentes y directivos, docentes.

Por otra parte, las transferencias que hace el Ministerio a las instituciones educativas por medio del recurso de calidad, gratuidad, etc. Lo único que hace entonces la Secretaría respecto de estos recursos que llegan del sistema general de Participación. Repito, hablando de aquellos que son sin situación de fondos, es legalizar dichas transferencias. Por otro lado, existen los recursos del SGP con situación de fondos, es decir, aquellos que sí ingresan a las arcas temporales de la entidad territorial, y esos recursos tienen una destinación específica apuntando a los tres ejes definidos en el sector educativo cobertura, calidad y eficiencia desde lo administrativo y particularmente desde lo financiero.

Entonces, esta es la primera fuente de financiación definida para la Secretaría de Educación Municipal. La segunda fuente, entonces, son los recursos provenientes de ingresos corrientes de libre destinación, los cuales son recursos que son girados directamente a la entidad territorial o por la entidad territorial, más bien a la Secretaría de Educación, siendo destinados para movilizar acciones específicas de acuerdo a las necesidades para la prestación del servicio educativo.

Por tal motivo, estas fuentes son apalancadas como con acciones como adecuaciones de infraestructura educativa, dotación escolar, prestación del servicio, elaboración de foros educativos, entre otros. Sin embargo, estas apropiaciones para nómina, pues, por supuesto, van a variar para esta vigencia en razón del potencial incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional y pues a los incrementos derivados,

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

además del índice del Precio al consumidor y demás en asuntos correspondientes.

Esa gestión administrativa. Bien, entonces la Secretaría de Educación, como se ha recibido hasta el momento, que es la pregunta puntual de esta convocatoria. La Secretaría cuenta con una apropiación presupuestal para inversión para la vigencia del 20 24 por un valor de 246.332.000.000 de pesos, de los cuales 201.243.000.000 de pesos pertenecen a recursos del Sistema General de Participaciones SGP, es decir, el 82% de los recursos que con los que cuenta la Secretaría de Educación Municipal corresponde a esos recursos que provienen del Ministerio de Educación Nacional y por ende, como lo expliqué en el exordio, tienen una destinación específica para el fortalecimiento.


Precisamente esa gestión administrativa. Entonces, esos recursos con esa destinación que provienen del Sistema General de Participaciones, están destinados a actividades de gestión administrativa como nómina, conectividad, dotación y solo el 18% restante esos recursos corresponde a ingresos corrientes, que era el segundo rubro del que les había hecho mención de libre destinación, que equivale a 45.088.000.000 de pesos, con los cuales se debe garantizar, promover y por supuesto, fortalecer el cumplimiento o el complemento más bien para el servicio de transporte escolar.

El Programa de Alimentación escolar pague servicios públicos de las instituciones educativas, tal como se muestra en las diapositivas que ustedes observan en esta presentación. Esos recursos están divididos de la siguiente manera y así es como se ha recibido para esta vigencia la Secretaría de Educación. Hay unas líneas que corresponden a esos recursos, tienen una denominación y se cita en detalle de la siguiente manera Para el recurso correspondiente al ítem 209 que corresponde a calidad y gratuidad educativa proveniente del SGP.

El presupuesto para la vigencia 2024 es de 3.465.883.216 \$ para el recurso que corresponde a la numeración 211 de educación y conectividad. Hay un presupuesto asignado de 662.141.700.260 en la línea 214. A propósito del objetivo general de la Secretaría de Educación, existe un presupuesto asignado de 12.068.000.000 y sucesivamente la línea 215 para la prestación del servicio educativo.

Tenemos una asignación en el presupuesto de esta vigencia equivalente a 150.596.000.000 de pesos, en el mismo sentido para el programa de alimentación escolar, que es en detalle este informe financiero que es la línea 216. Conforme la presentación que ustedes observan tiene una asignación de 570.101.341 calidad educativa correspondiente a la línea a la línea 218 tiene un presupuesto de 2.549.927.552.

La línea 219, que son los fondos educativos que como dije en un principio, son de sistemática incorporación porque no son entregados al momento en que se inicia

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027


este calendario académico, sino que sucesivamente van siendo, pues, girados para su destinación y tienen correspondiente a la línea 219 un valor de 28.260.681.000 \$. Y finalmente para el programa de alimentación existe un rubro adicional por la línea 510 que corresponde a 3.070.000.000 de pesos y para un total de asignación de recursos, como lo mencioné al principio del SGP

Ese es el total de la asignación de recursos provenientes del Ministerio a través del Sistema General de Participaciones. Ahora bien, en lo que corresponde a la segunda fuente de financiación, que son los ingresos corrientes y hay dos líneas puntuales de este recurso, 919, que equivale a los ingresos corrientes de libre destinación por valor de 11.053.936.000 y la línea 101 de ingresos corrientes de libre destinación por valor de 34.034.965.000 \$, para un total de 45.000.000.080 de 45.088.901.950 correspondiente a esos recursos de libre destinación.

Esa es la discriminación global de los recursos con que cuenta la Secretaría de Educación Municipal para esta vigencia. Entonces, esos recursos están distribuidos a su vez en cuatro proyectos, principalmente. Esos cuatro proyectos corresponden a fortalecimiento de la gestión administrativa de la Secretaría de Educación de Palmira, que es la línea de inversión 20.086. Este proyecto 20.086 es el que más recursos asignados tiene valor asignado de 202.442.552.912 seguido del del proyecto 20.000.108.000, que corresponde al fortalecer el ingreso y permanencia de estudiantes en instituciones educativas oficiales a la Educación Técnica y Superior del municipio de Palmira. Una cuestión muy relevante de la que seguramente hará referencia el señor Secretario, con ocasión de ese incremento en la tasa de deserción conforme el consolidado de matrícula y este proyecto para esta vigencia recibe una asignación en presupuesto de 5.240.285.352 en línea con eso es en esa distribución, en esos proyectos está el 20.000.110.000 que corresponde a la cobertura también educativa del municipio de Palmira, por una asignación presupuestal de 37.987.000.000

Y finalmente la línea o el proyecto 22.033, que corresponde al mejoramiento de la calidad de la educación en el sistema educativo del municipio de Palmira, que tiene una asignación presupuestal equivalente a 662.141.726 \$. Luego esté esta distribución en proyectos que son, digamos, donde se encuentra el recurso. Es el gran total de las dos fuentes de inversión que hemos explicado y que equivale a esos 246.332.000.000,556714 \$, que es el recurso asignado para la Secretaría de Educación Municipal.

Teniendo en cuenta que el cierre de la vigencia al 31 de diciembre del año 2023 quedó unos recursos en la Tesorería Municipal de Palmira. Para la presente se ve adicionar a ese presupuesto de inversión puntualmente esos recursos que son denominados del balance y en ese momento se ha hecho ese cierre por un valor de 1.060.078.045,31 \$, que son estos los denominados recursos del balance que se

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

integran a ese presupuesto de la Secretaría de Educación.

Esta discriminación la hace el Departamento de Hacienda Municipal y en la relación de la presentación que se ha discriminado también corresponde a una destinación específica en unos fondos. Es decir, estos recursos que quedan del balance van a unos fondos específicos. Esos fondos son prestación de servicios educativos, educación de calidad. El convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo 2019, cerrando brechas de capital humano para el PAE, por supuesto, y para el tema de transporte escolar.


Esta asignación presupuestal, para no ser reiterativo en cifras, corresponde simplemente discriminada en estos proyectos a el recurso total del balance, que equivale a 1.060.000.000, repito 78.045,31 \$. Estos recursos entonces pueden ser usados básicamente conforme los fondos que, detallado para pago de personal docente, administrativo de las instituciones educativas públicas y las contribuciones, pues además inherentes a nómina y sus prestaciones sociales conforme al proyecto 801.

También mencionado. Actividades de construcción de infraestructura educativa. Ampliación y adecuación de esa infraestructura. Mantenimiento de la misma dotación institucional, servicios públicos y funcionamiento básico. Esa es la destinación de ese recurso. El balance, además de los otros proyectos o las otras, los tres fondos a que he hecho mención como particularmente el programa Cerrando brechas de capital Humano, el proyecto de inversión, de inversión y de modernización de los programas de medida técnica con calidad y sobre todo con el criterio de permanencia en las instituciones oficiales del municipio.

Palmira. Además, para los programas y proyectos de alimentación escolar. Particularmente cabe destacar aquí Honorable Concejo Municipal y a la comunidad que nos que nos observa que la Secretaría, por instrucciones del Ministerio de Educación Nacional, debe cancelar la nómina de los administrativos pertenecientes al proyecto de Modernización, es decir, aquellos quienes laboran en la Secretaría de Educación y no en las instituciones educativas por medio del presupuesto de funcionamiento.

Es decir, esos recursos que se integraron por medio del cierre fiscal de la vigencia anterior y que quedaron como resultado del balance, son precisamente destinados también para esa esa situación pertinente y con la modernización. Particularmente bien. Por otra parte. En atención a la distribución con que cuenta la Secretaría de Educación Municipal en sus tres subsecretarías calidad académica, cobertura Educativa y Administrativo y Financiero, así como de sus proyectos.

Porque recordemos que la Secretaría, si bien tiene estas tres subdivisiones que son

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

grosso modo, el Corpus que integra la Secretaría General, a su vez hay una subdivisión dentro de estas subsecretarías, entonces encontramos otros programas, proyectos o procesos, más bien como planeación educativa, contratación, infraestructura educativa, inspección y vigilancia, entre otras, que deben tenerse en cuenta precisamente para la planeación estratégica de proyectos y acciones para la prestación del servicio educativo.


Utilizando, pues por supuesto que esta distribución a la que hemos hecho mención, que se fortalece con los manuales, con los reglamentos, los formatos y los instructivos que pues han sido adoptados en lo que compete puntualmente a la Subsecretaría Administrativa y Financiera de las cuales hacen parte los procesos de salud y seguridad en el trabajo, bienestar, la volar laboral, recobro, nómina financiero, prestaciones sociales, planes de historia laborales, selección, entre otros, no se encuentran identificados de manera específica en un mapa de procesos.

Cuando nosotros recibimos la Secretaría de Educación hay una estructura que se presenta inclusive en el informe final de empalme donde existe y según esa estructura, un una subdivisión o un subproceso que se denomina planeación educativa. Realmente ese proceso no existe, es decir, está en la estructura como se recibe el informe de empalme. Pero ese proceso no existe en la Secretaría de Educación, lo cual es grave de alguna manera, en la medida que es por ahí donde los proyectos y los procesos a los que he hecho referencia tienen, digamos, esa esas fuentes y a través de ahí se asignan esos recursos.

De modo que no existe como tal el proceso. Hay una persona obviamente que es la encargada de hacer todo el trámite de la planeación educativa, pero son cuestiones que deben fortalecerse y que es importante mencionarlas porque pues hacen parte de ese informe. ¿Cómo se ha recibido la Secretaría de Educación Municipal? En líneas resumidas, puntualizando sobre el aspecto de la Subsecretaría, nosotros tenemos unos instructivos para, digamos, la provisión de esos recursos

Se han incluido dentro de la presentación esos instructivos, pues van desde las órdenes de pago, cómo deben realizarse, cómo debe realizarse el proceso de recobro de incapacidades de administrativos y de docentes, como debe modificarse y definirse la planta del personal docente, que es un tema tan álgido que, por supuesto nos convoca con ocasión de nivelación, es con ocasión de bonificaciones y demás que están proyectadas.

Por supuesto, dentro de lo que plantea el señor Alcalde municipal, además de, por supuesto la definición también y la provisión temporal de la planta. Y tenemos la novedad particularmente en este proceso del concurso que se llevó a cabo y que, pues hoy tiene en materia docente, digamos, una lista de elegibles concreta de la cual hemos hecho uso para cubrir y definir efectivamente esa planta.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

Y básicamente son estas, digamos, las líneas sumarias que hemos tenido para indicar concretamente con valores, con cifras, como ha sido, digamos, el recibo desde lo financiero de la Secretaría de Educación Municipal. Pediré posteriormente, señor secretario, si me lo permite, el uso de la palabra para hacer referencia puntualmente al tema de los planes de mejoramiento que también nos compete.

Es ese, digámoslo lo a lo que haré referencia. Muchas gracias.

LICENCIADO EDWIN REBOLLEDO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN:


Honorable Consejo, dando seguimiento a las preguntas que hace referencia al resultado del empalme, indicando las prioridades y acciones estratégicas que se deben implementar durante esta vigencia. Ahí, en la diapositiva aparece, pues, el marco legal de lo que es el contenido de sustento legal de este informe. Quiero hacer referencia a lo que hace referencia a la estratégica y al territorio participativa inclusivo y erradicar la pobreza, el camino a la escuela.

Este es un programa que la acción primordial es hacer el seguimiento a los estudiantes. En el 20 23 teníamos 41.941 41.941 estudiantes. Eso fue lo que terminó en esa vigencia. 20 23. Tenemos que decir que ese es un dato que muy seguramente podrá tener variación porque el Ministerio no entrega el dato consolidado en el primer trimestre del 2024.

Es un número que podría cambiar. Nosotros tenemos 27 instituciones educativas, 117 sedes. En realidad, son 118 en este momento, la número 118 que la Escuela de Cauca Seco por parte de esta administración, con un compromiso con Zeltia, Fundación Corazón de Caña y un particular que hiciera una alianza para reconstruir esta sede. En este proceso se está el compromiso de la Administración fue demoler y entregar el lote.

Ya esa parte se hizo, ya tenemos nosotros el inicio, ya prácticamente de esa obra. Celaya ha pedido pues, reunirse con infraestructura y con los equipos correspondientes para iniciar ese proceso desde dentro de estas 27 instituciones, las 117 sedes que hoy existen, tenemos este número de estudiantes, hay una gráfica que nos muestra que es la preocupación de Palmira y de todo el país, que a partir del 20 20 con la pandemia ha habido un decrecimiento del número de estudiantes en la institución educativa.

Es cierto, y tiene unos cortes de acuerdo a los meses. Se ha argumentado mucho con relación a cuál es la causa y se han hecho muchos estudios con relación a cuáles son las causas. Muchas de las causas que, y que fue lo primero que llegué yo y con esa, con ese paradigma llegué yo, que era resultado de los hermanos de la República de Venezuela.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

El regreso y la movilidad de ellos. Pero la verdad es que ese número en Palmira se sostiene en alrededor de 3200 hermanos de la República de Venezuela que están en nuestras instituciones educativas, pero que el número se mantiene a pesar de que continuamente están saliendo, así como salen también llegan estudiantes en ese, en ese, en esa medida.

¿Entonces, qué modelos y qué estrategias utilizó la administración anterior? Este es un modelo de educación flexible. 207 personas durante este cuatrienio se dieron a la cobertura de estudiantes. Es otra edad que quiere decir estudiantes que no llegan a las instituciones de más de 14 años. Allí participaron seis instituciones. Este es y quiero, pues, una de las acciones que hará esta administración será el acompañamiento a este, a este modelo, lógicamente con el acompañamiento del ministerio de Educación, pues se trata de ingresar a los muchachos con una modalidad la cual los docentes fueron preparados y que pienso que debe haber un refuerzo porque hoy ahí cumple un papel fundamental el maestro, porque no se trata solamente de cambiar la didáctica y las pedagogías, sino también la evaluación. Si podemos cambiar la didáctica, podemos cambiar los modelos pedagógicos, pero si no se cambia el modelo de evaluación, pues estos muchachos no van a alcanzar esas competencias y los logros que nosotros nos hemos propuesto. Esta modalidad tiene un riesgo cierto. Particularmente conozco una que puede ver de primera mano y ahí tuvimos que tomar la decisión de no promover esos estudiantes, porque el muchacho en un año, prácticamente hace dos de 6.º, ese sería un gran problema si los muchachos aquí no tienen las condiciones y las competencias mínimas, pues sería un muchacho que estaríamos arrastrando con unas falencias hasta grado 11 y sacarlo del sector educativo. Entonces allí tenemos que pues hacer un acompañamiento uno en la parte pedagógica y didáctica a esos maestros y dos, hacerle un seguimiento a la evaluación educativa de este. Este modelo educativo de estudiantes extra edad que en total fueron 97 personas que se implementó en el 20 23 pues va a continuar y es un modelo que viene con el Ministerio Educación y con atención a la población, con capacidades y necesidades especiales.

La Secretaría de Educación en el 20 23 trabajó con 14 personas con unos perfiles muy específicos y 13 en intérprete de señas. Cuatro en modelos lingüísticos, seis profesionales de apoyo y un chiflo. Estas personas, que son las que atienden a estas personas con necesidades especiales, son profesionales que por más que quieran nuestra capacidad de atención siempre no va a superar.

Y eso tiene una relación con la relación técnica de estudiantes reportados al chat con diagnóstico neurológico. Entonces, este dinero que viene de la nación solamente es enviado a nosotros de acuerdo al número de estudiantes que nosotros tengamos reportados en esa plataforma. Pero con un diagnóstico médico casi que neurológico. Entonces que hemos planteado aquí ya lo hice con el Secretario de Desarrollo.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

Es un tema que también hemos hablado en otras instancias. Es ampliar la póliza de estudiantes y ampliar la cobertura a ese tipo de necesidades, porque muchos de nuestros estudiantes no cuentan con ese servicio y no contamos con ese diagnóstico. Y si no tenemos ese diagnóstico y no podremos subir a la plataforma y no podremos recibir recursos para poder atender esta población.

Como le digo, son perfiles muy específicos y que se requiere puede por lo menos yo diría que cualquier número allí nos supera, porque el trabajo solamente con una persona que haya perdido la visión, pues necesita prácticamente un acompañamiento 1 a 1. Ciertamente y lastimosamente en las aulas, pues los maestros no estamos preparados ni hemos sido preparados para ese tipo de situaciones, entonces se convierte en un problema que es atender a esa persona o atender los 30 o 40 que hay en el salón de clase.


Educación de calidad de cero para todos. El municipio de Palmira se mantuvo en el primer lugar en la media, en los resultados de las pruebas SABER 11. Este es un éxito que ha venido y que tenemos que reconocer de la administración anterior y las administraciones que han venido es que Palmira y es un reto para esta administración sostener esa posición y para ello hemos considerado que se hace necesario prestar atención, sobre todo a esos seis colegios.

Lógicamente a todos, pero especial atención a esos seis colegios que se encuentran en categoría C, sin descuidar aquellos colegios que se encuentran en la categoría A+. Ciertamente, y los del medio, lógicamente es plantear un programa lo hemos llamado Caminando a la universidad. Es un tema que se ha estado trabajando con. La Universidad del Valle es algo así como lo que nosotros conocemos, como predices, pero va a tener un alto componente también de competencias blandas.

Nuestros estudiantes para que presenten gratuitamente, lógicamente estas pruebas de Estado con unas mayores competencias en la presentación de esas pruebas. Ese es un programa del señor Alcalde y el cual ha asumido esta administración para mantener y mejorar los resultados en estas pruebas de apoyo a la institución educativas en el cuatrienio de la pasada administración, unos apoyos durante la administración con computadores.

Aquí lo que se ha venido haciendo y dice aquí. Por último, se gestionó con el Ministerio de Educación Nacional la dotación de 12 kits de robótica de iniciando a diez Institución educativa Oficiales de Monte el año 20, 23 y bueno este tema de las TIC y de la robótica pienso que no pueden ser planes institucionales y no un plan municipal.

Es necesario que nosotros avancemos en la tecnología y la robótica y para ello tenemos que incluir a nosotros los maestros, porque la verdad y muchas aulas, hay

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

estudiantes que superan y nos superan a nosotros como maestros. Y allí, en ese camino a la universidad, estarán incluidos los maestros haciendo la preparación en este punto para que tengan fortalezas con herramientas y también pensando.

A nosotros nos sorprendió la pandemia, a los maestros y nos cogió en una situación. De ahí es que muchos educadores se vieron en la dificultad y fueron muchas veces nuestros propios hijos los que nos tuvieron que dar la mano para poder sacar adelante esta formación. Pienso que eso no puede volver a pasar y que los maestros han, aunque no sea pandemia, pues buscar esa cualificación por medio de las universidades y no va a ser solamente por la Universidad del Valle.


Creo que de las universidades y muchas de las universidades que están adelantadas en este tema y las que se han acercado a esta secretaría, la UNAD, UNAM, tuve la oportunidad de reunirme con el señor Jamison y la señora Martha Fuertes, pensando en una alianza estratégica con la Secretaría de Educación, para que la Universidad haga unos aportes económicos a la formación de docentes y que haya un aporte también de parte del municipio y de los mismos profes.

Eso está en camino. Esa es de las estrategias que tenemos nosotros dentro del programa. Siete. Mi hoy es mi futuro dentro de este cuatrienio y se viabiliza el tema de las becas del municipio. En este momento hay un recurso alrededor de 118 millones. Con ese recurso se va a terminar el programa que yo he estudiantes. Este dinero se elegirá al Icetex, que es quien hace el pago.

¿Ayer precisamente pedía yo, porque una de mis preocupaciones era pensar en aquellos estudiantes que desertan, porque el pago el municipio lo hace por la carrera y mi pregunta era a la subsecretaria era bueno? Y si el muchacho deserta, perdimos esa platica, me decía no queda allí, queda en un fondo en el cual podemos hacer uso de él para otro tipo de estudiantes.

Entonces este fondo se reactivará con nueva convocatoria en el siguiente semestre, ya que este pues terminaremos con aquellos estudiantes que están haciendo culminación de su proceso. En este fondo Municipal de subsidios educativo del municipio que es Icetex, es el fondo que manejan estos recursos, entonces es allí que nosotros lo hemos llamado aquí fondo destacados, ellos hacen el respectivo estudio y asignan quiénes son las personas que van a quedar allí con ese asignación de recursos para su carrera.

Bueno, aquí la administración anterior planteó o se planteó diez desafíos regular y precisar el alcance de los derechos a la educación, la construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado, con mecanismos eficaces de concertación, el establecimiento de lineamientos curriculares generales y pertinentes y flexibles. La construcción de una política pública para la formación de educadores.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

Impulsar una educación que transforme el paradigma dominado.

La educación hasta el momento. Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza y la construcción del conocimiento. El aprendizaje y la investigación y la innovación y el fortalecimiento del desarrollo para la vida. Una sociedad en paz, sobre una base de equidad e inclusión. Respeto la ética y el género. Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.


La importancia otorgada por el Estado a la educación que medirá por participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del gobierno de todos los niveles. Fomentar la investigación que lleve la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación. Bueno, yo le digo que, pues la idea no es mirar con retrovisor, pero si consideramos que hay mucho de esto que no se pudo alcanzar y, que se convierte en un reto para nosotros como nueva administración y tenemos que partir de organizar la casa.

Hay un propósito durante el año que lógicamente si tendremos las herramientas lo podremos hacer es certificar la Secretaría Educación en alta calidad, porque esto nos va a permitir tener ya unos procesos y la persona que llegue ahí sabrá. Es el manual de navegación que va a tener en cada uno de sus puestos. ¿Entonces, si consideramos que, haciendo esa certificación de la Secretaría de Educación, muchas de estas cosas las podremos integrar, que qué nos está pasando?

No tenemos un P.I. Municipal, ese P.I. Municipal que debería estar de grado cero a grado 9.º cierto, pero no es un PEI que nos sentemos a hacerlo maestros, es un P.I. Que nos tenemos que aceptar. Los maestros, el sector productivo, la Cámara de Comercio y la academia, las universidades, porque algunos maestros se molestan conmigo, pero yo lo tengo que decir en este recinto.

Lo he dicho en la Universidad del Valle, en el comité Curriculum ampliado el 50%. Puedo estar equivocado de lo que enseñamos en el bachillerato. No es que sea importante, el 50% no sirve para nada. Y lo mismo en la universidad. Y no quiere decir que no sea importante, sino que no tiene relación con la necesidad del sector que nosotros aspiramos.

Vamos a impactar y que los muchachos puedan encontrar un empleo y lo estamos hablando. Y en algún momento tuve un espacio con relación a la educación técnica que nosotros estamos desarrollando en el municipio de Palmira. Tendremos que tener un P.I. Municipal hasta 9.º grado. Cuáles son esas competencias y alcances que debe tener y qué es lo que vamos a hacer en la media con relación a la educación técnica, llámese técnica industrial, técnica comercial, técnica agropecuaria, técnica deportiva, Técnica cultural tres y con esa articulación con la empresa, con o con el

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

sector productivo, con Cámara de Comercio y con la educación superior.

Pienso que nosotros podemos. Aquí se convierte y juega un papel fundamental la participación de mis compañeros maestros y para eso se requiere que haya una sensibilización del cambio a las nuevas tecnologías y a las nuevas tendencias en la enseñanza y a los nuevos modelos pedagógicos, y al nuevo modelo de evaluación de nuestros jóvenes. Entonces, ellas son de acuerdo a estos retos, los retos que tenemos nosotros y las estrategias que vamos a tener para lo bueno.


Aquí en el punto siete, el municipio hizo un esfuerzo grande con la construcción del mega colegio. Tengo pendiente una visita a allá y voy acompañarme del ingeniero Wendy. Acá me dicen de unas situaciones que hay de orden estructural, buenos temas con el orden del. Lo cierto es que encontramos precisamente cargado al inventario del secretario, un inventario que se encuentra en el mega colegio.

¿Cierto? Y cosa que entiendo y de acuerdo al consejo que llevo fue una donación, pero que considero que ese tema no debe estar cargado, pues al inventario del secretario Educación este. Este mega colegio pues ha resuelto un problema de ubicación de cupos en nuestros estudiantes. Tengo que decir, y muchos de ustedes de primera mano han tenido la dificultad.

Nosotros tenemos alrededor, hay de 2000 estudiantes, hay contados que no sabemos dónde están, que los estamos buscando. Cierto que los estamos llamando. Allí ha habido unas campañas de sensibilización de medios, hemos hecho sensibilización. Tuve la oportunidad de asistir a la primera Asamblea del Magisterio para hacerle un llamado a los señores docentes, a mis compañeros. Es el primer modelo y la primera información que debe tener es la secreta educación de alerta temprana.

El maestro y el director de grupo de Cuando un joven deja de asistir, cuando un joven está enfermo y ese proceso lo vamos a articular con un programa que lo hemos llamado Centro de Escucha. Cierto que es una alianza que debe arrancar en el mes de febrero, es una alianza, no es un proyecto en estos momentos no tendríamos el presupuesto para pensar que vamos a contratar 70 psicólogos, que vamos a contratar 30 educadores físicos y que vamos a contratar 30 tecnólogos o ingenieros de alimentos.

Entonces, estos centros de escucha, que prácticamente lo hemos y lo vamos a cumplir en un sistema, van a estar integrados con una alianza estratégica, con la UPC de la Universidad del Valle, para que estudiantes de prácticas y pasantías intervengan y participen en ese grupo de centros de escucha un psicólogo, un educador físico y un ingeniero o un tecnólogo en alimentos.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

¿Cuál será la función de estos señores? Lógicamente que ellos tendrán el acompañamiento de sus profesores y de sus asesores en los temas que concierne a porque son estudiantes de 8.º, 9.º semestre. No podrán hacer diagnósticos, pero sí podrán dar sugerencias. Esos estudiantes, los profesores profesionales sí podrán esos casos puntuales remitirlos a la Secretaría de Educación para que nosotros tengamos una información oportuna y podamos tomar acciones.


Esta administración y esta Secretaría hará uso de una estrategia que en algún momento se utilizó, que es el corte, que era el organismo que estaba atendiendo este tipo de casos con relación a la deserción. Solo que aquí vamos a tener unos pequeños grupos que nos van a estar brindando la información, pero los maestros se vuelven ahí fundamentales en que este psicólogo, este educador físico, tenga la información para que ese grupo interdisciplinario pueda actuar y podamos tener nosotros información y poder atacar ese flagelo que no es solamente para Palmira, sino para el Valle y para Colombia, de la deserción escolar.

Bien, esto, como le digo, es una estrategia que nos hemos comprometido con el señor rector de la Universidad, el doctor Guillermo Murillo, el director de la sede Palmira, el doctor Augusto Palacios, el señor Alcalde y mi persona, en que por lo menos vamos a garantizar este año esa estrategia. Y ya de acuerdo la evaluación de este de esta estrategia, estaremos pensando en que se convierta en un proyecto, pero este año no contamos con los recursos y solamente tendremos esa gestión.

Hemos llamado a las demás universidades para que quieran unirse a esta, a este proyecto que ahorita es una alianza, porque a futuro se va a convertir en una posibilidad para estudiantes de 8.º y 9.º semestre. Tengan una posibilidad. Con mi subsecretario estamos contemplando la posibilidad de que esos muchachos que son voluntarios, porque una cosa es el estudiante que está en práctica y pasantías, ese tiene el aire.

La de la universidad, la R la va a asumir la universidad, pero aquel que es voluntario, que no está en ese proceso de pasantía, la universidad no le puede pagar a él la RARL3. Muy seguramente vamos a necesitar de algunos recursos para tener asegurados estos jóvenes y muy seguramente tenemos que buscar si queremos impactar a las 117 sedes, pues poderle dar algún auxilio de transporte. No le vamos a pagar. Pero sí por lo menos darle un auxilio de transporte a estos jóvenes. Voy a hablar del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia. Aquí nosotros tenemos y hemos encontrado pues, una debilidad. La verdad es que el número de dificultades superan a los funcionarios. Y aquí hay un tema que nosotros tenemos que velar porque las condiciones estén cumpliendo tanto del sector oficial como del sector privado, y allí tendremos que hacer un esfuerzo grande.

Ya estamos en él, como se dice en el plan de contingencia para poder mirar eso de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027


lo urgente que se va a resolver. Pero hemos encontrado bastantes situaciones y archivos desde el 2020 que pues podrían tener municipio en serias dificultades. Yo en este aspecto ya se tomaron algunas acciones, le pedir favor al doctor Jorge Corral que se reuniese con las personas que dirige para que haga un acompañamiento y darle directrices con relación a este tema.

La administración hace allí anterior, pues hace un barrido en el número de visitas y acompañamiento que se hizo durante el cuatrienio a las instituciones educativas. Pasó al acuerdo con la ciudadanía en el marco del paro nacional, en el paro nacional e los estudiantes, cosa que yo tuve por de primera mano con algunos actores de este paro y un compromiso con la ciudadanía y con los jóvenes de Palmira, y fue la creación del nodo Roso que ahorita está funcionando y que fue un tema que hablamos con el rector Guillermo Murillo, de implementar otras carreras allí en este momento.

Ese término no, eso no existe en el Ministerio Educación, No, eso no existe. Lo que existe en el Ministerio de Educación se llama Aula extendida y aulas. Tendría que quiere decir ellos son estudiantes de la Valle, solamente que van a estar cuatro semestres en ruso, pero ellos en 5.º semestre deben de llegar a Palmira tres. Allí tendremos que hacer un esfuerzo porque no será fácil y tendremos que ir ya delante en dos años en pensar cómo se va a resolver, porque no todo mundo va a poder y habrá dificultades uno con la alimentación de esos jóvenes, con el transporte de esos jóvenes. Y tendremos que ir pensando ya El municipio hizo un aporte de la exoneración del impuesto predial a la Universidad del Valle que se revierte en becas alimenticias para los estudiantes. Tendremos que pensar en que muy seguramente ya será insuficiente ese recurso y tendremos que pensar en dónde nos vamos o con quién o qué puerta vamos a tocar para que esos estudiantes y esos jóvenes del sector rural puedan llegar a la universidad e implementar otros programas que lo hablábamos también.

No puede ser al libre albedrío de ni el amo, ni de la universidad ni el municipio. ¿Consideramos que debe ser un estudio de las necesidades y eso quien no lo da? Pues el sector productivo. ¿De qué necesitamos? Si necesitamos profesionales y necesitamos técnicos, eso tiene que ser así para poder que tengamos estudios. La universidad del Valle tiene unos estudios que el la organización que se encarga de esto es el estudio, se llama Prospectiva, pero yo sí considero que nosotros como municipio debemos hacer nuestros propio análisis y estudio.

Acordamos con el rector, el doctor Guillermo Murillo y el señor Alcalde posibilitar una mesa para mirar qué otros programas se pueden llevar allá y poder, pues ampliar la oferta académica. El llevar estos programas a la región rural le da una oportunidad de ingreso a la universidad a muchos estudiantes, porque si esos muchachos se presentan en la convocatoria normal, no, la gran mayoría no estaría pasando en la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

Universidad del Valle.

Entonces el llevarlos allá y con ala extendida facilita el ingreso de este tipo de estudiantes que están en el sector rural. Aquí le voy a pedir al doctor Sandoval que nos hable un poquito. Esto es algo que hay que tenemos y que está bastante complicado y me gustaría que hubiera un balance muy rápido del tema de recobros.


SUBSECRETARIO DE EDUCACION JUAN CARLOS SANDOVAL: Bueno, gracias señor Secretario. Retomando desde este punto, en el informe que se ha presentado al Consejo Municipal, efectivamente el proceso de recobro es un proceso bastante complejo en la medida que dentro de lo que recibimos en el informe final, digamos, de la administración saliente, pues se da cuenta de que hay una estructura para el proceso de recobro y que hay un riesgo inminente de prescripción de algunos recobros de esas incapacidades.

Para explicarlo sumariamente. Esto es una acción transversal de varios procesos que conjugan sus misionalidades. Es en punto de que se pueda efectivamente hacer un recobro de reporte de la incapacidad. Las novedades que se deben generar en nómina y por supuesto, desde la salud o la dependencia de planta para esta finalidad hasta que se materializa. Pues ya efectivamente esa esa deuda que digamos cobra por la por la Secretaría de Educación a través de esa dependencia de recobro e incapacidades desde nuestra posición en el inicio de esta gestión, pues se le ha dado prioridad al asunto.

En la medida que hago nuevamente hincapié en el riesgo prescriptivo de algún de algunas gestiones de cobro para esas incapacidades. Puntualmente hablando de por lo menos 13 casos, pues es inminente. De modo que son actuaciones que hay que surtir con celeridad en punto de esa necesidad de que no representa un detrimento patrimonial. Eventualmente, porque esa es la consecuencia de no hacer esa labor de recobro, se genera, por supuesto, un detrimento que está en cabeza, pues de los que estamos aquí llamados a responder de tal suerte que pues es una gestión a la que esta administración le ha puesto, digamos, todo, toda la observancia para poder que se desplieguen esas actuaciones de cobro. Es persuasivo, psicoactivo, es de forma inmediata en esos casos, en esos 13 puntualmente que tenemos riesgo prescriptivo, particularmente luego ya prescritos, se recibe a la fecha es un número que asciende aproximadamente a unas diez actuaciones.

Recordemos que dentro de este proceso hay inclusive, pues un hallazgo de la Contraloría General de la República y hay unos de mejoramiento que también se encuentran surtiendo ese precisamente, pues para implementar estas acciones que nos lleven a hacer un cobro efectivo y que no suceda esa situación y que reiterado respecto de la prescripción, ese es el balance general sobre ese subproceso.

Señor Secretario, continúe.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

LICENCIADO EDWIN REBOLLEDO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN:

Bueno, me apego señor Presidente, que seguiremos un poquito. Me dice que tenemos que estará el reporte de estado de las condiciones de infraestructura de la pasada administración. Quedaron unas situaciones con el tema de la cubierta del colegio Raffo, en el cual quedaron pendientes alguna situación con respeto y se hizo una intervención en la cubierta de la institución técnica del Raffo Rivera.


Y ahí ya con el ingenio o ética se están tomando las acciones. Entiendo que ya el operador hizo unas adecuaciones para minimizar la dificultad, pero para nosotros es claro que eso necesita de una intervención y que se debe meter en el de acción, de pensar en cómo nosotros vamos a canalizar esas aguas. Aquí hay un tema con el del año del pasado cuatrienio con relación a una cubierta.

También en el bolo quedaron pendientes unos cielos, rayos quedaron allí también se van a incluir en esa institución pues la terminación de ese proceso y se va a incluir para darle finalización a la atención de la infraestructura. Quedaron pendientes por el pie una intervención para cuatro instituciones educativas alrededor de 1.200.000.000, la cual ya hemos recibido de parte de las personas responsables para dar inicio a esta obra.

Ya el arquitecto indica están en ese proceso y esa es intervenir. Es se van a arrancar ya ha Al igual que la intervención de la sede caduca, Seco, que ya va a ser por parte de esencia, Fundación Corazón de Caña y un particular. Eso es lo que tenemos con relación a infraestructura. Ustedes ahí en los cuadros tienen los planes de intervención que se hicieron en el cuatro uno anterior y pues podrán ahorita en su momento puedo hacer la pregunta, le voy a pedir estos últimos minutos al doctor Sandoval para que hable de los planes de mejoramiento y otro tema que él quiere aclarar allí.

Bien, siendo muy concreto, hay los temas álgidos en cuanto al balance de cómo se recibe la Secretaría, que es el objeto de esa convocatoria, al momento de recibir el informe final de la administración saliente, se hace un reporte que es transversal a toda la Secretaría respecto de las PQR es que dan cuenta de la atención al ciudadano que hacemos nosotros y que por supuesto es responsabilidad de los servidores públicos a cargo de esa Secretaría.

Cuando hicimos el empalme se dijo que no tenían PQR vencidas. Resulta que a la fecha 10 de enero, descargando el reporte del aplicativo, realmente habíamos recibido 157 PQR vencidas. Es decir, la atención al ciudadano realmente tenía serios problemas a Hoy 1 de febrero hemos reportado y ya desde hace por lo menos una semana poco más cero PQR vencidas.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 21 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

Es decir, hemos mantenido ese cero en esas en esa atención al usuario y es un reporte pues actualizaba la fecha, es decir que recibir 157 hemos pasado a esa cero. Otras situaciones que son transversales a la Secretaría de Educación dan cuenta y particularmente de la dificultad para el cumplimiento del principio. Particularmente. Planeación. En la medida que lo había hecho referencia cuando inicié esa intervención en la estructura orgánica de la Secretaría, se dice que existe una dependencia de planeación educativa.

Lo cierto es que es una persona a la que se contrae todo ese ejercicio de planeación y de eso da cuenta. Y por supuesto que lo que hemos evidenciado particularmente una inejecución del presupuesto equivalente al 7% de una ejecución del presupuesto, pues no se logra, digamos hasta la fecha, evidenciar a qué corresponde dentro de ese mismo balance, para la vigencia o para el cuatrienio anterior existió y con ocasión, precisamente los mismos yerros de planificación, una situación atípica de reservas presupuestales respecto de los contratos puntuales.

Al respecto se hizo un plan de mejoramiento y debe decirse que, digamos que esa situación finalmente fue subsanada, pero ya para la vigencia 20 23. Igualmente. Y se hace referencia a que se evidenció la omisión de publicación de documentos de por lo menos ocho expedientes contractuales en las plataformas del SECOP. Cual es una obligación pues, y por supuesto, conforme al Estatuto de la Contratación Pública de realizar el deber y el principio de publicación de estos documentos.


De modo que. Pues también se evidencia que hay un incumplimiento que hemos recibido nosotros y al cual, pues estamos corriendo, traslado a las autoridades y a las entidades competentes para que se proceda a subsanar de esta situación, pues como legalmente corresponde. Finalmente, el secretario había hecho referencia a un particular que, en el tema de infraestructura, la administración saliente celebró un contrato por valor de 890.959.318 \$, cuyo objeto particularmente fue la construcción y adecuación de cubiertas en escenarios de instituciones educativas del municipio de Palmira.

Y mediante otros y de fecha 15 de diciembre. previa verificación, se constituyó y pues un presunto patrimonial por valor de 251 millones correspondientes a la obra para la cual estaba destinado este contrato, que pues tiene unas falencias que ya corresponden a criterios técnicos de infraestructura. Particularmente entiendo son las canaletas de desagües. En esa obra particularmente. Básicamente son estas las observaciones transversales que hoy al recibo de esta dependencia, de esta cartera y pues se ponen a conocimiento del Honorable Concejo y de la comunidad en general, para su información. Muchas gracias Presidente

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, Secretario de Educación tiene el uso de la palabra la Concejal Luz Angela Vázquez Peralta, primera vicepresidenta de la plenaria.

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 22 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

Para hacerle la claridad, a la comunidad hoy no está inscrita para intervenir porque la proposición no fue aprobada con antelación y usted lo sabe, Concejal, para que una vez le conteste al ciudadano con el mayor respeto

HC LUZ ANGELA VASQUEZ PERALTA: Con los muy buenos días para todos para mis ex compañeros de la Secretaría de Educación, para el Licenciado William Rebolledo, para el doctor Juan Carlos Sandoval, a todas las personas que se encuentra hoy en el recinto.

Decirles que veo un informe que ustedes han presentado muy detallado, bien explicado. Y hoy de pronto yo sé que el secretario dijo al comienzo que los otros dos, sus secretarías, están en otras labores. Qué bueno que hubieran estado aquí para que todo el consejo las conociera, decirles que, ya que en cuanto el colegio mega colegio de que pertenece a la institución educativa María Antonia Penagos, ese es un colegio que no se hizo con recursos del municipio con el departamento y la Nación y también, pero eso fue directamente por esos lados.


Veo que en el 2023 que usted, el doctor Juan Carlos, habla de que se quedó un presupuesto, un no allí, pero también veo que hablan del 99% de que se realizó en el 2023 y sí quedó ese rubro ahí. Pues no, no sería el 99%.

¿Bueno, en lo de estructura de que habla, yo creo que lo que sí tenemos que tener en cuenta es primero que todo, cómo están las instalaciones de la Secretaría de Educación, del personal administrativo y cómo están las instituciones educativas? Porque están en muy malas condiciones. Porque hoy vamos a estar más cortitos de palabras.

Referente a las becas del fondo educativo, pues es preocupante que yo creo que ustedes para este año, porque sé que apenas están iniciando, yo jalo esas becas, podamos iniciar desde el primer semestre con los nuevos cupos o con los cupos que estén. Yo sé que los que están van a estar allí, pero qué bueno, porque es que nosotros tenemos los todos los estudiantes salen en el mes de diciembre, o sea que estudiantes que no tienen cómo, cómo pagar sus estudios les toca perder prácticamente un semestre, porque los que salieron en diciembre no pueden ahorita participar de esta beca, les toca esperar para el segundo.

Entonces, qué bueno que yo sé que ustedes lo van a hacer, de que el próximo año no volvamos a tener esto que estamos viviendo. Yo que estuve 14 años y medio en Secretaría de Educación, les cuento que lo funcionarios no tienen las herramientas que deben de tener. Se sufre mucho y yo me siento orgullosa de haber salido después de 14 años y medio de ah

Me hice profesional cuando yo llegué a esa Secretaría de Educación, llegué a la Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 23 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

ventanilla única y terminé como jefe de todos los funcionarios del Sistema General de Participación. Ese programa es súper bueno. Yo los quiero que ahora que llega, los concursos, que sé que hay mucha gente que está muy preocupada, pero yo sé que ustedes lo van a manejar muy bien, cómo lo viene manejando hasta ahora decirles que yo creería que con toda la gente que se va ahí de Secretaría, Educación, lo hagan como lo estaban, como lo están haciendo ustedes con los docentes que los están llamando, le dan unas charlas con psicólogo y todo. Yo pensaría que con este personal que ya es de Haya, comenzó a salir el listado, lo hagan lo mismo, decirles que aquí van a tener una concejal que va a trabajar mucho por la educación de Palmira, porque ese fue mi meta en campaña y que les deseo muchos éxitos que tengamos en cuenta a los a los docentes, a los administrativos y que ese año 2024 podamos decir el 31 de diciembre de que secretaria Educación con el secretario es bien Rebolledo y con Juan Carlos Sandoval de que se hicieron las metas con el 100%, que no nos va a pasar como nos pasó en otros periodos, que los cambios de secretario secretarios, eso afecta mucho. Entonces ojalá Licenciado Edith, que lo podamos tener los cuatro años y ojalá doctor Juan Carlos Sandoval, que también este los cuatro años, lo mismo que la Subsecretaria de Calidad, que me alegré mucho cuando la nombraron porque es una persona que fue funcionaria de la Secretaría de Educación y lo hizo bien y con la subsecretaria no la conozco Bueno, muy buenos días y les deseo muchos éxitos.


EL PRESIDENTE: Con todo gusto Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal José Inagan Rosero y se prepara Gustavo Gómez.

HC JOSE INAGAN ROSERO: Muchas gracias Presidente, Un cordial saludo. Muy bien Rebolledo, amigo mío. Muchos años, señor Subsecretario Héctor Sandoval. Los Concejales, el público presente.

Es muy extenso el informe. Si vas a la Secretaría de Educación, es una de las más importantes, casi que es una alcaldía pequeña por todo lo que maneja.

Nos ha pedido aquí el Presidente ser breve, sin duda ahí hay otro evento. Ahora a las diez, y voy a referirme a dos temitas muy puntuales. Uno es la deserción escolar que hay en Palmira. Tengo un informe que son 343 alumnos que desertaron el año pasado, un caso especial, la escuela Antonio Penagos, 63 alumnos que en ese sector 63 alumnos desertado en el año 2023.

Preocupante. ¿Dónde están esos estudiantes? ¿Qué hace? ¿Qué hizo la Secretaría esos 5 mil millones de pesos que se invirtieron para el tema de que los estudiantes estén allí? ¿Qué se hace? ¿Qué se hace? ¿Qué hace la institución educativa para que los muchachos no deserten? Si hay un seguimiento si se buscan. Esos días vimos al alcalde de Medellín buscando los estudiantes con megáfono en mano.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 24 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

Es un gran reto que se tiene en el tema educativo, por eso es importante hacer relevancia en esos temas. Son muchísimos, claro, en el tema de los niños con discapacidad especial. Hace algunos años funcionaba quien Palmira, la institución Carlos Arturo Rodríguez, y allí se concentraban muchos de los niños con condición especial. Desafortunadamente, ese programa se acabó y hoy en día esos niños están en las instituciones educativas con todas las dificultades.

Los maestros tienen para que puedan acceder a una educación. Digamos que lo que los docentes que no están han les puedan dar y que al final son de a los que al final no terminan, son los que desertan, a los que se van del sistema educativo. Por eso importante, esas apuestas de que se le dé a esos niños la relevancia, pues en ese tema que tienen que ver con la condición especial que tiene otro tema.

Secretario Lo que quería tocarle es el tema de la calidad. Usted expresa algo aquí que es cierto. Hace muchísimos años un ministro cayó en expresó que los Y es en Colombia porque es que no es solamente Palmira. Nuestro sistema educativo a nivel nacional sale los estudiantes con un mar de conocimientos con un centímetro de profundidad y eso es cierto.


Los muchachos salen sabiendo muchas cosas pequeñas que al final no les sirven para la vida, pero sin duda eso era un debate nacional, un tema de ministerio educación que tenga que ver con que la calidad en la educación en Colombia se determine según digamos, los municipios, los departamentos. Qué es lo que necesita definitivamente un municipio como Palmira para que los muchachos puedan educarse de tal manera Secretario de que ese gran reto que usted tiene hoy, esa gran apuesta que tiene Víctor Ramos para mejorar las condiciones educativas en Palmira, están en sus manos y están en su equipo de trabajo.

Y sé que lo van a hacer porque usted es un hombre muy comprometido. Lo conozco de hace muchísimos años. Somos como docentes, como servidor público y desde luego tiene el acompañamiento de ese consejo para toda esa gran apuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la Palabra el Concejal Gustavo Diaz y se prepara Juan Felipe Bolaños

HC GUSTAVO ADOLFO DIAZ GOMEZ: Gracias Presidente, muy buenos días para ustedes, mesa directiva saludando a los Honorables Concejales, saludando a quienes nos acompañan en las graderías, a quienes nos acompañan desde las redes sociales, en especial Facebook, Concejo de Palmira, saludar al Secretario Rebolledo y al Subsecretario Juan Carlos Sandoval.

Decirles y para iniciar, yo creo que a veces le dan mucha impotencia, muchísimas

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 25 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

impotencias. El tema educativo no en Palmira solamente, sino en Colombia.


Yo creo que el tiempo avanza y la educación sigue siendo la misma que no enamora el estudiante. Y yo creo que tiene una apuesta muy grande. Licenciado Edwin con todo su equipo de trabajo. Primero necesitamos reorganizar la casa. Que haya una verdadera calidad de atención al usuario de los funcionarios de la Secretaría de Educación, donde yo estuve trabajando cinco años y a veces me tocaba llamarle la atención a algunos compañeros que no atendían amablemente a los mismos docentes, no atendían bien a los padres de familia.

Qué bueno que esto pueda cambiar. No sé cómo estuvo realmente la administración anterior, pero pienso que fue más a veces los desaciertos que los aciertos, pero yo creo que aquí hay que mirar hacia adelante qué podemos hacer por esos niños y por esos jóvenes. He sido muy reiterativo en las distintas sesiones con los otros secretarios y es por porque creo que para mí no es de las más importantes secretarías de una administración, para mí es la más importante dentro de una administración municipal que licenciado se tiene una responsabilidad enorme, pero sobre todo para que formemos a nuestros niños y a nuestros jóvenes como, hombres y mujeres de bien a través de las instituciones educativas.

Pero yo creo que se necesita primero tener un importante núcleo de una buena comunicación interna con los rectores, con los coordinadores que no conozco a fondo realmente lo que está sucediendo, pero sí quiero traerlo a colación y es muy importante. Secretario Sé que hay algunos descontentos por algunas asignaciones de quienes ganaron las coordinaciones. Qué importante es que esto no quede en el aire y que simplemente lo dejemos, lo dejemos que pase por alto.

Es importante que haya mesas de trabajo, que conversen con los rectores y los coordinadores, para que quede muy claro realmente de la transparencia que se está haciendo. Esas asignaciones y estos concursos. Me quedo con algo secretario y lamento el tiempo. Voy a tratar de no demorarme mucho porque sé que tenemos que terminar rápido y me quedo con esto.

No estamos preparados para atender a una persona de lleno en situación de discapacidad y para mí eso es muy triste, que en esos momentos no se enfoque a un docente o no se prepare un docente para enfrentarse a un niño, a un joven en situación de discapacidad. Yo creo que para mí necesita mucho más apoyo que cualquiera, necesitamos de una u otra forma de que política educativa cambie y mejore entorno a estos niños y estas familias que padecen muchísimos problemas pero que lastimosamente más son las puertas cerradas que se encuentran que las abiertas.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 26 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027


Y qué bueno que le apuesten a este tema de la inclusión educativa y sobre todo social. Celebro, secretario, la alianza con la Universidad Nacional a Distancia. La licenciada y Martha Lucía Fuertes ha estado muy comprometida con hacerle entender a la gente que antes era entre los 18 y 28 años los que se podían beneficiar de esta política de gratuidad, y ahorita ya es abierto. Entonces, qué bueno es que podamos apoyar no solamente al estudiante que a través de la Secretaría de Educación podamos apoyar también a los mismos padres de familia, porque al final se vuelve una comunidad educativa en las intervenciones de las instituciones educativas. Celebro mucho eso, Secretario. ¡El tema de las cubiertas, qué bueno! Es que no sé si de pronto, dentro de esas mejoras, estos climas tan fuertes, qué bueno es que pudiéramos facilitarles también más ventiladores a las instituciones educativas.

Pero aparte de eso sí quiero decirle, Secretario, tenemos una institución educativa por la que tengo que hablar directamente y estoy hablando de la institución educativa Mercedes Ábrego, una institución educativa que está entre mejores diez instituciones del Valle del Cauca, la segunda mejor institución educativa que tiene la ciudad de Palmira, según el último entrega de informes de las pruebas saber.

Pero en las instituciones educativas con más necesidades de infraestructura. Y no estoy hablando de las palmeras, no estoy hablando de las sedes que tiene las instituciones educativas Mercedes y hablando de la sede central, donde están la mayoría de los estudiantes. Qué bueno el Secretario que le pueda dar esa buena noticia a través también con el alcalde Víctor Ramos, que esta institución educativa tenga por fin una cubierta después de tantos años como premio al mejoramiento educativo.

Y en algún momento le decía qué bueno es que se pudiera complementar también la segunda planta de esa institución educativa, porque lastimosamente es de las mejores, pero es de las que poco voltean a mirar. Eso es lo que quería, obviamente compartirles el tema de más intervención psicológica en las instituciones educativas, la articulación con la Secretaría de Cultura de Salud, la Dirección de Medio Ambiente, el IMDER Palmira, la Dirección de Emprendimiento y que en algún momento se lo pedimos al director de Comunicaciones, están pensando en tener en el solamente en algunas unos enlaces de comunicación.

La educación no puede quedarse sin un enlace de comunicación porque ustedes necesitan transmitirle información que le llegue a todos los estudiantes y padres de familia y todos los planteles educativos de lo que pasa dentro de la Secretaría de Educación y que bueno es que se pueda pelear precisamente ese enlace de dirección de Comunicaciones en la Secretaría de Educación, como en algún momento no demoro más para que los otros compañeros en una oportunidad de intervenir también, pero aquí yo creo que la apuesta más grande es que haya una experiencia educativa en todos los sentidos, tanto desde la casa de la Secretaría de Educación,

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 27 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

pero sobre todo siendo claros, hablando claro con nuestros rectores, con nuestros coordinadores, pero sobre todo que entreguemos una calidad educativa a nuestros estudiantes, que necesita sobre todo una transformación social desde las instituciones educativas. Muchas gracias por el espacio y deseándoles que tengan éxitos en su labor. Secretario, aquí tiene un concejal dispuesto a servir, pero también va a haber un concejal que va a ser muy pendiente de las cosas que se hagan dentro de la misma. Mil bendiciones y un gran abrazo para todos.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Juan Felipe Bolaños Arboleda.

HC JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA: Gracias Presidente. Buenos días para la Mesa Directiva, para los directivos de la Administración, los compañeros y las personas que nos acompañan hoy aquí en el hemiciclo.


Dos temas, el primero, hay un problema muy grande que tiene Palmira y no solo Palmira, sino en general el país del que yo veo que siempre habla muy poco y que yo creo que es necesario empezar a abordar.

Y es que los niños están saliendo del colegio odian leer, no saben ni escribir una carta y es porque los métodos que se han utilizado tradicionalmente para lograr esto no han sido los adecuados. Un niño de diez años de primer libro le pone la maría y desde ese momento va a empezar a odiar la lectura.

No sé si sabe que Colombia, el primer el primer país de Latinoamérica que logra materializar una política pública de lectura, escritura y oralidad. Y esa política pública debe adaptarse a cada municipio. Bogotá, el primer municipio que lo hace, invirtió más de 400 mil millones y yo creo que eso no puede quedar fuera del plan de desarrollo. Yo creo que tenemos que trabajar mucho en lograr que los jóvenes del futuro les guste leer, porque una sociedad que no le gusta leer, que no sabe escribir, es una sociedad que va a estancar y que no tiene mucho futuro.

Yo creo que eso tiene que ser una apuesta muy grande para lograrse. Incluso desde esta curul vamos a presentar un proyecto de acuerdo que no impacta, presupuesto que solamente necesita la voluntad y espero contar con el apoyo de ustedes, en el que vamos a intentar implementar unas estrategias para que los métodos de leer sean distintos. Yo sé que la política pública se va a demorar mucho en llegar y por eso vamos a presentar este proyecto y esperamos contar con el apoyo de ustedes para llevarlo adelante.

Y el otro tema muy importante es que se está suicidando muchos jóvenes. El problema de la salud mental es un problema grandísimo y yo creo que de las instituciones educativas también tenemos que empezar a identificar este problema y

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 28 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

a buscar una manera de solucionarlo. Creo que tiene que articular la Secretaría de Salud con la Secretaría de Educación para evitar que más jóvenes sigan perdiendo su futuro, porque el problema de salud mental o los lleva a ir a las drogas o los lleva a suicidarse.

Yo creo que también tenemos que tener mucho en cuenta esto para salvar futuros o para salvar vidas de los jóvenes del futuro desde nuestro municipio. Simplemente esa era mi intervención desde esta curul y cuenta con nosotros. Espero que podamos traer en equipo y hacer grandes cosas por la ciudad y le deseo el mejor de los éxitos. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Algún otro concejal desea intervenir? Tiene la palabra el Concejal Héctor Fabio Velasco


HC HECTOR FABIO VELASACO HERNANDEZ: Buenos días. Gracias, Presidente. Con un saludo especial para el Secretario, para el Subsecretario Sandoval, de quien tengo las mejores referencias profesionales en el derecho y también agradecerles a todas las personas que se encuentran acá.

Bueno, varias observaciones. Yo sí, no voy a aplaudir Secretario, y voy a empezar diciéndole que me preocupa esa convocatoria de coordinadores el día de ayer debieron de haber publicado los resultados de siete coordinaciones que ustedes ofertaron para que las personas con preferencial tuvieran la posibilidad de llegar a una coordinación.

Pero saben que me preocupa que se hayan quedado doctores por fuera de la convocatoria. Doctor Sandoval. Doctores que están por encima de cualquier capacidad académica. Hoy las universidades se pelean, los doctores es más Colciencias, los califica como asociados, como juniors y aquí en esta convocatoria de coordinadores donde supuestamente les estamos apuntando a la calidad educativa, en esa convocatoria que hizo esta administración dejaron por fuera dos doctores y uno de ellos con obras publicadas.

Me gustaría conocer cuál fue la metodología que utilizó esta administración para dejar por fuera en cuanto a puntaje a los doctores que en cualquier concurso público de tienen un valor preferencial en la selección a un cargo de carrera administrativa, en este caso de encargo por derecho preferencial. Quiero también manifestarle que se han presentado algunas quejas donde se han trasladado personal administrativo, llámese celadores o vigilantes, sin que medie en actos administrativos para ese traslado tampoco se han asignado a través de actos administrativos.

Doctor Sandoval. La asignación de horas extras para este personal como Secretario, uno no puede mover a dedo a un funcionario de la Secretaría de Educación.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 29 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

Recordemos que esta Secretaría es la que más personal tiene, tiene alrededor de 2000 funcionarios, casi que más de tres veces, lo que es la población de la alcaldía de Palmira, y uno no puede mover a dedo un Secretario, un celador o un funcionario para poderse trasladar de una sede educativa a otra vez más.


Porque usted, docente y lo sabe, se necesita un acto administrativo. También quiero manifestarle que dentro del balance y las acciones estratégicas que se pidieron en el informe, queda pendiente cuál va a ser la metodología que va a utilizar la Administración para garantizarle a los docentes. La unificación en el mes de diciembre que esta administración se comprometió hasta la fecha se ha dicho que se va a cumplir y este Concejal no se está oponiendo a eso. Yo lo que hago es ejercer el control para que esa unificación sea efectiva, porque ustedes fueron los que manifestaron que eso se iba a dar. Lo único que yo pido aquí es que me muestren la estrategia, la fuente de recursos para que esa unificación se pueda asignar de manera eficiente para los docentes y directivos docentes en el municipio de Palmira

También brilla por su ausencia la homologación del personal administrativo en el informe de la Secretaría de Educación, específicamente en las acciones estratégicas y el personal administrativo, que muchos de ellos ya fallecieron esperando el pago de la indemnización y que se espera que esta administración tome acciones para poderle garantizar a esas personas esa homologación tantos años Espera. En mi paso por la Secretaría logré aprobar ante el Ministerio de Educación el primer estudio técnico y dejé el segundo estudio técnico listo para que se pudiera pagar, pero desafortunadamente no se pudo hacer. Celebro que usted retome el tema del Comité Permanencia Escolar.

Quién le habla fue coautor del COPE en Palmira. En ese momento que se creó el COPE estaba integrado por un psicólogo, un trabajador social y un licenciado en Pedagogía Educativa. La administración anterior dejó por fuera el Copei, no le prestó atención a acompañar las estrategias de permanencia escolar. No me queda claro en su intervención el Centro escucha que usted plantea con relación al tema del COPE.

No es claro porque entiendo en su intervención que van a hacer lo mismo. Pero recuerde que la estrategia del COPE en el primer año de creado y ya que usted acaba de mencionar que anda buscando los miles estudiantes que están por fuera el sistema escolar, el COPE, en su primer año de creado recuperó más de 2000 estudiantes porque es una estrategia exitosa.

Además, fue modelo a nivel nacional. También hay un concepto que usted utilizó y dice que el 50% de lo que se enseña no es pertinente, pero le quiero manifestar que no es nuestra concepción frente a un modelo pedagógico o académico. Es la Ley 115. En su artículo 23, quien establece los modelos o los lineamientos del Gobierno nacional que las instituciones educativas deben de seguir, por ejemplo, las áreas

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 30 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

obligatorias y las áreas optativas, donde el 20% de esas áreas optativas se establecen necesidades y expectativas para la comunidad.


Para que revise la norma en detalle de la Ley General de la Educación en Colombia. Quiero también manifestarle, Secretario, que en el tema de las acciones estratégicas se habló mucho del bilingüismo en campaña, se habló mucho del bilingüismo, pero en las acciones estratégicas del informe que ustedes presentaron no aparece el bilingüismo para beneficiar a los estudiantes en el municipio de Palmira.

También yo quiero decirles a ustedes que si nosotros queremos acompañar el proceso de necesidades educativas especiales, pues tenemos que aplicar la norma y tenemos que llevar psicólogos a las escuelas, fortalecer el acompañamiento institucional de la Secretaría para poder fortalecer la atención a las personas o a los niños y niñas que se encuentran con discapacidad en nuestra ciudad y quiero manifestarle que dentro del planteamiento que se tiene en campaña, se comprometieron a darle alimentación escolar a los estudiantes hasta el grado 11.

Hoy la alimentación escolar se cubre 100% de cero a 5.º en básica primaria, pero en secundaria hay manifestado por los mismos rectores. No se está cumpliendo en la totalidad la alimentación escolar. Si verdaderamente le estamos apuntando a que la alimentación escolar sea un programa bandera. Señor supervisor del parque está ahí sentado, le tenemos que apuntar precisamente para garantizarle a esos estudiantes el 100% de alimentación escolar, porque las raciones están llegando incompletas a las instituciones educativas de esta ciudad.

También quiero decirle que dentro de este la inspección y vigilancia juega un papel determinante y ahí sí le doy la razón falta personal y hay que fortalecer el proceso. Hoy las instituciones educativas del sector privado se sienten solas frente a un proceso de acompañamiento de la Secretaría de Educación y es importante que se pueda hacer por parte de esta administración.

Quiero decirle ya para terminar lo siguiente Aquí nosotros tenemos que trabajar de la mano en poder diseñar diferentes estrategias que garanticen una mejor, una mayor cobertura para nuestros estudiantes. No nos olvidemos de la institución educativa Humberto Raffo Rivera, que tiene hoy talleres de ebanistería de metálicos. diría que no responden a las necesidades actuales que yo esperaba ver en ese informe, cuáles eran las estrategias para poder fortalecer la capacidad tecnológica del Humberto Raffo Rivera, que hoy lastimosamente tiene graves problemas de cobertura. En la primaria también esperaba ver cuál va a ser la estrategia y alguien creo que aquí manifestó que un alcalde de este país anda con un megáfono buscando estudiantes. Pues yo no espero lo mínimo. Esta administración, los estudiantes por fuera del sistema escolar merecen una atención prioritaria para poder atender las condiciones que se requieren en este país.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 31 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

Yo espero y acompaño además que todas las estrategias se puedan hacer, porque no se trata solo de un discurso. El discurso tiene que tener un soporte técnico y una fuente de financiación para lograr ser efectivo. Muchas gracias, señor Presidente

EL PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejal? Tiene el uso de la palabra el concejal Alexander González Nieva y siempre para Jennifer Yepes.

HC ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA: Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a las personas que nos acompañan en el recinto del Consejo, las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, y por supuesto, un saludo de bienvenida al Secretario Rebolledo y a subsecretario, Juan Carlos Sandoval. Desearles todos los éxitos en esta cartera.

Hoy la comunidad educativa y toda la comunidad Palmira tiene muchas esperanzas. Lo he venido diciendo en las diferentes intervenciones que hemos realizado en esta Corporación, de que hoy la comunidad tiene muchas esperanzas en este proceso. Señor. Me ha pedido una pequeña interpelación del Concejal Edwin Marín para conocerse

EL PRESIDENTE: Para una interpelación Concejal Edwin Marín.


HC EDWIN FABIAN MARIN MARIN: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Concejal Alexander. Simplemente para que consideremos, compañeros, dar pasar una proposición verbal para dar continuidad al punto del orden del día, ya que varios Concejales queremos intervenir y pues como lo expresó el Presidente, el homicidio tiene un compromiso a las de la mañana, que es de suma importancia y ya, pues como vemos está lleno era solamente eso, Presidente. Gracias Concejal Nieva

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Alexander Nieva

HC ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA: Gracias, señor Presidente. No, pues el compañero Edwin Marín ha hecho una proposición, pues le solicito que la coloque a consideración. Estoy totalmente de acuerdo y si es aprobada, pues me abstengo el uso de la palabra para continuar con la sesión.

EL PRESIDENTE: Colocamos en consideración darle continuidad al debate de control político sobre la Proposición 001 el 3 de enero del año 2024. Para el día de mañana

Abrimos la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va cerrar ¿lo aprueba la plenaria?

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 32 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente

EL PRESIDENTE: Secretario de Educación y Subsecretario queda notificado en estrado que mañana a las 08:00, continuamos con el debate de control político.

Siguiente punto del orden del día secretaria

6. LECTURA COMUNICACIONES.

PRESIDENTE Comunicaciones.

LA SECRETARIA: Hay comunicación sobre la mesa

EL PRESIDENTE: Sírvase leer las comunicaciones que están sobre la mesa.
Secretaria

LA SECRETARIA: Honorable Concejal John Freeman Granada. Presidente del Concejo de Palmira, Valle del Cauca.

Asunto: Comunicación declaración política del PARTIDO ALIANZA VERDE.


Por decisión de su dirección municipal, ser Partido Independiente.

Señores, Consejo Nacional Electoral, Declaración Política, Independencia en el marco de la Ley Estatutaria 1909 Estatuto Oposición en cumplimiento del artículo 6.º de la Ley Estatutaria, Estatuto Oposición La Alianza Verde se declara como Partido Independencia ante el Gobierno Municipal de Palmira, Departamento del Valle. Nuestro propósito seguirá siendo crecer en liderazgo, representación social y apoyo ciudadano.

Atentamente Rodrigo Romero Hernández, Representante legal y Jaime Navarro Wolf, Representante Legal.

Siguiente Comunicación

Honorable Mesa Directiva Presidente del Concejo Municipal de Palmira Asunto Declaración política De conformidad con las disposiciones constitucionales y normativas vigentes, con base en lo dispuesto en los artículos 40 y 111 de la Constitución, así como la Ley y no es erróneo. El 2018 Estatuto de Oposición La presente Comunicación tiene como objetivo informar la decisión adoptada por nuestro MOVIMIENTO POLÍTICO CONSERVADOR en el municipio de Palmira en aras de fortalecer la democracia y en concordancia con los

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 33 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

preceptos legales y principios ideológicos que nos rigen.

Nuestro movimiento se declara como organización de gobierno en relación con la administración municipal. Nos comprometemos a desempeñar un papel constructivo, reflexivo y positivo. Con esta declaración buscamos contribuir al desarrollo y consolidación de un sistema democrático sólido. Atentamente Nelson Triviño Oviedo, Concejal del Partido Conservador Colombiano

Siguiente Comunicación

Honorable Mesa Directiva, Presidente del Concejo Municipal de Palmira. Cordial saludo teniendo en cuenta la Ley 1909 de junio del 2018, por la cual se adopta el estatuto de la oposición política y se establece el marco general para el ejercicio y protección especial del derecho a la oposición de las organizaciones políticas y algunos derechos de las organizaciones independientes.

Me permito comunicar que el Concejal del PARTIDO GENTE EN MOVIMIENTO, quien firma esta comunicación se declara como partido independiente frente a la administración de la Alcaldía de Palmira para el periodo constitucional 2024 2027. Atentamente, Gustavo Díaz Gómez.

Leída las comunicaciones Presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA:
7.PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.


LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:
8.VARIOS.

EL PRESIDENTE: El tema de varios ¿algunos de los Honorables Concejales desea hacer el uso de la palabra?

Siendo las 09:55. Se cierra la sesión y se cita para el día de mañana a las 08:00a.m. sin antes darle la bienvenida a todos los diferentes asociaciones y

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 34 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 027

representantes del Concejo Municipal de Desarrollo Rural del municipio de Palmira. Ya continuamos con la reunión de ellos

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

JOHN FREIMAN GRANADA
Presidente

LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA
Primera Vicepresidenta

YULVER MORALES CADENA
Segundo Vicepresidente

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General del Concejo